



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 52, fecha: martes, 17 de Marzo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA DE LA PARCELA VC-5 DEL SECTOR SUR-R6

Se hace público que esta Alcaldía ha dictado el Decreto núm. 2026-0952, de 11 de marzo de 2026, del siguiente tenor:

“Isabel Santos Maza en nombre y representación de Rumi 3000 Promociones, S.L. (administradora mancomunada de dicha mercantil), ha presentado (registro de entrada núm. 2023-E-RE-9885 de 14 de diciembre de 2023; y otros posteriores, hasta el núm. 2026-E-RE-1651 de 25 de febrero de 2026 con el que queda definitivamente subsanado), propuesta de “Modificación de Estudio de Detalle de la manzana VC-5 del sector SUR-R6” del POM de Azuqueca de Henares (expte. Gestiona 21326/2023; URB-P/2023/01).

Visto el informe de documentación favorable suscrito por el Arquitecto municipal el 27 de febrero de 2026.

De conformidad con la tramitación prevista en el art. 38 del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, esta Alcaldía, en uso de sus atribuciones legales (art. 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local),

RESUELVE

PRIMERO.- Incoar procedimiento para la tramitación de la propuesta de “Estudio de Detalle de la manzana VC-5 del sector SUR-R6”, promovido por Rumi 3000 Promociones, S.L., firmado por el arquitecto Marco Aurelio Salvador Ortego y por



Jesús Tortuero Roa como apoderado del promotor, el 25 de febrero de 2026 (registro de entrada núm. 2026-E-RE-1651 de 25 de febrero de 2026), y someter la referida propuesta a trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la última publicación, mediante anuncio publicado en el Diario oficial de Castilla-La Mancha, en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad, así como en el tablón de anuncios de la web del Ayuntamiento, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinar el expediente en las oficinas del Área de Urbanismo del Ayuntamiento sitas en la Avenida de la Constitución núm. 2 (con cita previa solicitándola en el teléfono 949348284) y deducir cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas durante el citado plazo.

SEGUNDO. - Seguir las demás actuaciones que determine la legislación aplicable.”

En Azuqueca de Henares, a 11 de marzo de 2026. EL ALCALDE. Miguel Óscar Aparicio de Lucas.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: bda485baba0b65231922af5b5a52e47cbd38f418